

Proposiciones de los Ciudadanos Senadores



De la Sen. Leticia Burgos Ochoa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, la que contiene punto de acuerdo relativo a la Convención Internacional para la Protección de las Personas contra las Desapariciones Forzadas.

SE TURNO A LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS CONTRA LAS DESAPARICIONES FORZADAS.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

H. CÁMARA DE SENADORES

PRESENTE

La suscrita, Sen. Leticia Burgos Ochoa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LIX Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El Senado de la República solicita al Titular del Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores, un informe en el que se detallen:

1. La postura del gobierno mexicano frente al proyecto de *Convención Internacional sobre la Protección de las Personas contra las Desapariciones Forzadas*;
2. Las aportaciones de México a la redacción de dicho instrumento internacional; y,
3. La estrategia a seguir para impulsar la adopción y entrada en vigor del proyecto redactado por el Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias.

Dado en el Salón de Sesiones de la H. Cámara de Senadores, a los 17 del mes de noviembre de 2005.